CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, FESTEJOS E IGUALDAD

952. RECTIFICACIÓN DE ERROR DE ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME № 5699 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2019, RELATIVO A V CERTAMEN DE REDACCIÓN JUVENIL "CLARA CAMPOAMOR" REFLEXIONES SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Habiéndose observado un error en la redacción del punto 4 de las bases de la Convocatoria del V Certamen de Redacción Juvenil "Clara Campoamor", donde consta: "Dichos premios consistirán en lotes de libros, cuya temática estará relacionada con la prevención de la violencia de género y el fomento de la igualdad ", deberá aparecer: "Dichos premios consistirán en las categorías A y B, en material educativo informático y lotes de libros, cuya temática estará relacionada con la prevención de la violencia de género y el fomento de la igualdad. En cuanto a las entidades ganadoras, el premio consistirá en lotes de libros coeducativos."

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 30483/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La aprobación de las bases modificadas que a continuación se detalla,

V CERTAMEN DE REDACCIÓN JUVENIL "CLARA CAMPOAMOR". REFLEXIONES SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

BASES:

1º.- Pueden participar en el concurso todos los jóvenes con residencia legal en Melilla y edad comprendida entre los 12 y los 18 años en la *categoría A*, y jóvenes con edades comprendidas entre los 19 y los 30 años en la *categoría B*.

Los/Las participantes deberán presentar una redacción original e inédita, en lengua castellana, que contengan reflexiones sobre su percepción del fenómeno de la Violencia de Género. Se valorarà en dicha redacción la sensibilidad y compromiso con la igualdad y en consecuencia la intolerancia contra la violencia de género, asimismo se valorará el carácter innovador del trabajo realizado así como su claridad expositiva. Deberá tener una extensión no superior a cinco folios escritos en tipografía Arial 12, por una sola cara y a doble espacio.

- 2º.-En el encabezamiento de la redacción deberá consignarse el nombre de la entidad, en caso de presentarse por alguna, y seguidamente, con claridad, el nombre y los apellidos del autor, su edad, domicilio y teléfono de contacto.
- 3º.- El plazo de presentación de las redacciones ante la Viceconsejería de Cultura, Relaciones Interculturales e Igualdad, permanecerá abierto hasta el 18 de Noviembre de 2019, a las 14,00 horas, no admitiéndose a concurso aquéllas que se presenten con posterioridad.
- 4º.- En la categoría A, se concederán tres premios * por valor económico de 800 euros al primero, 500 euros al segundo y 300 euros al tercero, a los autores de las tres redacciones que determine el Jurado en atención a su calidad, así como 20 accésit en premios por valor de 100 euros cada uno.

En la *categoría B*, se concederán tres premios* por valor de 800 euros, 500 euros y 300 euros a los tres mejores trabajos respectivamente.

BOLETÍN: BOME-B-2019-5705 ARTÍCULO: BOME-A-2019-952 PÁGINA: BOME-P-2019-3137